

## Propuesta de Indicadores Globales

### Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y todas

*Estas recomendaciones fueron desarrolladas conjuntamente por la Campaña Mundial por la Educación y por la Internacional de la Educación*

#### NOTA SOBRE LAS RECOMENDACIONES QUE SE REFIEREN A DATOS DESAGREGADOS

- Los puntos marcados con un \* deben ser desagregados. A nivel global y temático esto debe realizarse por quintil de ingreso, género, raza/etnia, discapacidad y lugar de residencia, ya sea rural o urbana. Se pueden identificar otras categorías a nivel nacional. También se podría aprovechar la experiencia de la base de datos sobre la desigualdad en la educación (WIDE) del Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo. Además, debe evaluarse en qué medida se puede cerrar la brecha entre los grupos que están en niveles más altos y más bajos (por ejemplo, el primer y el quinto quintil de ingresos).
- Los puntos marcados con # deben desagregarse por ubicación rural o urbana; sería conveniente desagregar por provincia/región, a nivel nacional.
- La desagregación “por nivel” se refiere a la división en educación preescolar, primaria, secundaria media y secundaria superior y terciaria, a menos que se especifique lo contrario.

Metas <sup>1</sup>	Indicador prioritario del ODS del GIAE <sup>2</sup>	Propuesta de indicadores globales	Justificación
<b>4.1 – Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</b>	Porcentaje de niños y niñas que alcanzan estándares mínimos de competencias en lectura y matemáticas al concluir la educación: (i) primaria y (ii) secundaria baja	% de escuelas que son <b>gratuitas</b> , desagregado por nivel (*)	La propuesta principal para la meta 4.1 es haber cursado 12 años de educación primaria y secundaria <b>gratuita</b> y financiada con fondos públicos; este caso es similar al de la meta 4.2 y la propuesta de un año de educación preescolar gratuita. Un indicador que sea capaz de hacer un seguimiento de este aspecto es de vital importancia. El principio de gratuidad es un pilar

<sup>1</sup> La traducción de las metas se ha hecho con base en la última versión disponible en la página de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (<https://sustainabledevelopment.un.org/sdgsproposals/spanish>). Sin embargo, los cambios hechos en la última versión en inglés, la que será definitivamente presentada ante los Estados en la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (25-27 de Septiembre de 2015) han sido traducidos por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) ya que todavía no está disponible la traducción oficial final.

<p><b>4.2 - Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</b></p>	<p>Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que tienen un buen desarrollo en materia de salud, aprendizaje y bienestar psicosocial.</p>	<p><b>Tasas de transición</b> entre educación preescolar y primaria / primaria y secundaria / secundaria y terciaria (*)</p>	<p>de los tratados sobre el derecho humano a la educación y el impacto positivo que se ha probado que tiene a nivel de base, es indiscutible.</p> <p>Las <b>tasas de transición</b> apuntan a los momentos de avance en los sistemas educativos, donde se suelen concentrar las deserciones y se puede inferir la dimensión cualitativa de la educación.</p>
<p><b>4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</b></p>	<p>Las tasas de matrícula por nivel y tipo de educación: Enseñanza y Formación Técnica y Profesional - EFTP y educación terciaria (a) tasa de participación en la población entre 15 y 24 años y (b) tasa bruta de matrícula en la educación terciaria</p>	<p><b>Tasa de finalización</b> en un año de educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria (*)</p> <p>Porcentaje de niños y niñas que adquieren <b>competencias</b> en (a) alfabetización y (b) en el cálculo numérico, al finalizar la educación (i) primaria (ii) secundaria, <b>según los estándares nacionales (*)</b></p>	<p><b>La finalización escolar</b> sigue siendo un desafío fundamental y un tema pendiente incluido en la EPT y los ODM aprobados en las últimas décadas. Evaluar esta dimensión es una prioridad fundamental y uno de los aspectos a destacar de la meta 4.1</p> <p>Destacamos que los niveles de competencia y las metodologías deben definirse a <b>nivel nacional</b>, tomando en consideración los <b>contextos multiculturales y lingüísticos</b>. También destacamos que los niños y niñas en niveles inferiores al último año de educación primaria <b>NO</b> deberían tener pruebas.</p>
<p><b>4.4 – Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</b></p>	<p>El porcentaje de personas en determinado rango etario (por ejemplo 25-64 años) que participan en programas de educación o capacitación en los 12 meses previos a ser entrevistadas</p>	<p>Existencia de <b>planes nacionales o legislación</b> para la EFTP y la educación terciaria que incluya claras disposiciones para garantizar la <b>no discriminación</b> y apoyar a estudiantes que vienen de contextos de bajos ingresos.</p>	<p>Un indicador estructural es más apropiado para observar el avance en la priorización de la EFTP y la educación terciaria, especialmente considerando que hay que superar múltiples obstáculos que impiden el acceso a estos niveles y modalidades de educación.</p>
<p><b>4.5 –Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y</b></p>	<p>Índices de paridad (femenino/masculino, urbano/rural, quintil superior/inferior de riqueza) para todos los indicadores en esta lista que puedan ser desagregados</p>	<p>Índices de paridad (femenino/masculino, urbano/rural, quintil superior/inferior de riqueza, <b>raza/etnia y discapacidad</b>) para todos los indicadores en esta lista que puedan ser desagregados.</p>	<p>Este indicador es de vital importancia para una agenda que se centra en la educación equitativa e inclusiva. De acuerdo con la meta 4.5, también se debe poner énfasis en la población indígena así como en las personas con discapacidades, por lo cual es importante también desagregar la información para estas poblaciones.</p>

<p>los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional</p>			
<p><b>4.6 – Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y una proporción sustantiva de adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética</b></p>	<p>Porcentaje de la población de determinado grupo etario que haya alcanzado por lo menos un nivel determinado de competencia en (a) alfabetización y (b) cálculo numérico funcional</p>	<p>Porcentaje de la población <b>joven y adulta</b> que haya alcanzado por lo menos un nivel determinado de competencia en (a) alfabetización y (b) cálculo numérico funcional, <b>según los estándares nacionales</b> (* #)</p>	<p>Se debe hacer referencia, claramente, a la población joven y adulta para que tengan visibilidad ya que ha sido la más relegada de todas. Destacamos que los niveles de competencia y las metodologías deben definirse a nivel nacional, tomando en cuenta los contextos multiculturales y lingüísticos.</p>
<p><b>4.7 – Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios</b></p>	<p>Porcentaje de estudiantes de 15 años con competencias en conocimientos de ciencia ambiental y geociencia.</p>	<p>% de horas de enseñanza dedicadas a la educación para el desarrollo sostenible, la educación para la ciudadanía global, la educación en derechos humanos (por resolución 59/113 de la Asamblea General de la ONU) y una <b>educación sexual integral</b>.</p>	<p>Esta dimensión cualitativa de las metas se refleja mejor a través de la firme decisión de los sistemas escolares de dedicar horas de enseñanza a la educación para el desarrollo sostenible, para la ciudadanía global y la educación en derechos humanos.</p>

<p><b>4.a - Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y niñas, las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</b></p>	<p>Porcentaje de escuelas con acceso a (i) electricidad; (ii) agua potable; e (iii) instalaciones sanitarias separadas por sexo (de acuerdo con los indicadores de agua, saneamiento e higiene – WASH, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Porcentaje de escuelas con acceso a (i) electricidad; (ii) agua potable; e (iii) instalaciones sanitarias separadas por sexo (de acuerdo con las definiciones de los indicadores WASH) <b>(iv) materiales e infraestructura adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidades (v) centros de enseñanza y materiales pedagógicos adecuados (#)</b></p> <p><b>Porcentaje de países con planes de educación integrados a las respuestas para la reducción del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático y seguridad durante conflictos</b></p>	<p>Una infraestructura adaptable así como materiales e instalaciones adecuadas también son dimensiones fundamentales para la educación inclusiva, por lo tanto es importante agregar estas dimensiones.</p> <p>El derecho a la educación comprende preparación ante emergencias y conflictos. La educación, siendo un derecho universal, debe estar garantizada en todo momento y en todos los contextos.</p>
<p><b>4.b - Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo, en particular para los países menos desarrollados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y Estados africanos, para ingreso en la educación superior, incluyendo formación vocacional, tecnologías de la información y comunicación, programas de científicos, de ingeniería y técnicos, en los países desarrollados y otros países en desarrollo.</b></p>	<p>Volumen de flujos de AOD para becas por sector y clase de estudio</p>	<p><i>NO EXISTE UNA PROUESTA</i></p>	<p>Sugerimos priorizar otros indicadores que se han propuesto.</p>
<p><b>4.c – Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</b></p>	<p>Porcentaje de maestros calificados y maestras calificadas por nivel de educación según los estándares nacionales.</p>	<p>% de <b>maestros calificados y maestras calificadas</b> por nivel de educación según los estándares nacionales (*)</p>	<p>En cuanto a la redacción, el uso del término “calificado” es más adecuado, ya que concuerda con la meta 4.c. Este indicador es fundamental, dado que es un tema transversal y representa un indicador de calidad para los distintos niveles de educación, ya que se ha demostrado ampliamente que los maestros calificados y las maestras calificadas tienen un impacto directo en la provisión de una educación de calidad.</p>

